## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A., (en adelante La Sociedad) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

Que **TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.** ha concertado con **TR HOTELES ALOJAMIENTOS Y HOSTERIAS, S.A.** la ampliación en cinco años del plazo de duración del contrato de arrendamiento por el que La Sociedad explota el Hotel Jardín del Mar, lo que ha sido suscrito el 10 de marzo de 2016 en escritura pública ante el Notario de Madrid, D. José Blanco Losada, con protocolo número 447.

La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 18 de marzo de 2016.

Luis García-Plata Polo Secretario No Consejero TR HOTAL JARDÍN DEL MAR, S.A.